



En marcha, programa de puntos para alumnos

# Fomento a la cultura



gaceta.unam.mx

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Acceso gratis a teatro, cine, música, danza,  
conferencias, exposiciones y libros y revistas

CULTURA | 14-15

P U N T O S  
C U L T U R A  
U N A M

Ciudad Universitaria, 29 de julio de 2019 • Número 5,066 • ISSN 0188-5138

SUPLEMENTO ESPECIAL SOBRE LA AUTONOMÍA (15), EN INTERIORES





Recorridos de alumnos nuevos

# Conociendo el *campus*





## Arbusto del desierto

# Propiedades anticancerígenas y antiinflamatorias del guayule

Reducen el tamaño de un tumor hasta en 80 por ciento: experto del Instituto de Química

PATRICIA LÓPEZ

A partir de un arbusto mexicano, investigadores de la UNAM extraen compuestos con propiedades anticancerígenas y antiinflamatorias, que reducen el tamaño de un tumor canceroso hasta en 80 por ciento.

Se trata del guayule (*Parthenium argentatum*), que produce hule natural y se explota industrialmente; como desecho de esa producción, se generan grandes cantidades de resina, de la cual Mariano Martínez Vázquez, investigador del Instituto de Química (IQ), extrae compuestos orgánicos sintetizados por la planta, que no tienen un papel directo en su crecimiento o reproducción.

En el Departamento de Productos Naturales del IQ, el universitario y sus colaboradores investigan los efectos de dos metabolitos secundarios de la planta: Argentatina A y Argentatina B, y prueban sus efectos en laboratorio.

Tras 15 años de trabajo, han comprobado en modelos biológicos, inoculados con cáncer humano, que el efecto antiinflamatorio de estos compuestos reduce el tamaño del tumor canceroso hasta en 80 por ciento.

## Combate dirigido al microambiente tumoral

Las Argentatínas A y B son buenos agentes antiinflamatorios, pero su acción contra células de cáncer es modesta. Para lograr mayor efectividad, el especialista dirigió ambos compuestos no directamente al tumor, sino al microambiente tumoral que lo rodea.

La estrategia combate a un conjunto de células (troncales, del sistema inmune y otras no cancerosas) establecidas alrededor del tumor, donde la inflamación es importante. Tras dirigir las Argentatínas a ese microambiente, logró resultados halagadores en pruebas *in vivo* en los modelos biológicos.

“Observamos una disminución notable del volumen tumoral. Los mejores resultados ocurren cuando administramos estos

## PATENTE EN PROCESO

Actualmente, el proyecto está por obtener una patente conjunta de la UNAM y una empresa mexicana dedicada a productos naturales, que tendrá la transferencia tecnológica para hacer un fármaco que pueda llegar al mercado.

Se cumplió con las regulaciones que marca la ley mediante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, lo que significa que todos los datos obtenidos serán ratificados por otros laboratorios que dicha comisión designe.

Posteriormente, se iniciarán las pruebas clínicas en humanos (todavía faltan dos o tres años) para llevar este producto de origen natural al mercado.

metabolitos tres veces por semana. No son compuestos tóxicos como ocurre con los medicamentos convencionales”, indicó.

De acuerdo con los resultados, disminuyó el volumen tumoral en cerca de 80 por ciento. Las Argentatínas A y B reducen el índice de proliferación del tumor y no muestran toxicidad. *g*



El más grande en México

# Describen fósil de tortuga marina

FERNANDO GUZMÁN

**H**ace 83 millones de años, a principios del Campaniano (Cretácico Tardío), un mar somero dividía dos enormes masas continentales llamadas Appalachia y Laramidia. En ese Mar Interior de Norteamérica vivieron, entre otros animales marinos, tortugas de la familia *Protostegidae*.

En 2008, un ejemplar fósil de esa familia de quelonios fue descubierto en una cantera de la Formación Austin, que se encuentra cerca de Ciudad de Jiménez, al norte de Coahuila, y posteriormente resguardado en la colección del Museo de Paleontología de Múzquiz.

Del género *Desmatochelys* se han encontrado y descrito hasta la fecha siete ejemplares en lo que ahora es Canadá (uno), Colombia (uno), Estados Unidos (cuatro) y norte de México (uno).

Pertenece a la familia *Protostegidae* y al género *Desmatochelys*; fue descubierta en 2008 en una cantera al norte de Coahuila

Con base en el ejemplar colectado en Coahuila, y como parte de su investigación doctoral “Taxonomía y sistemática de las tortugas fósiles del Mesozoico de México”, el paleontólogo universitario Oliver Ariel López Conde ha efectuado el primer registro de la tortuga marina fósil más grande descrita para México; pertenece a la familia *Protostegidae* y al género *Desmatochelys*.

“Hasta ahora no se había descrito formalmente nada acerca de este género de tortugas en el país”, comentó el estudiante del Posgrado en Ciencias Biológicas del Instituto de Geología.

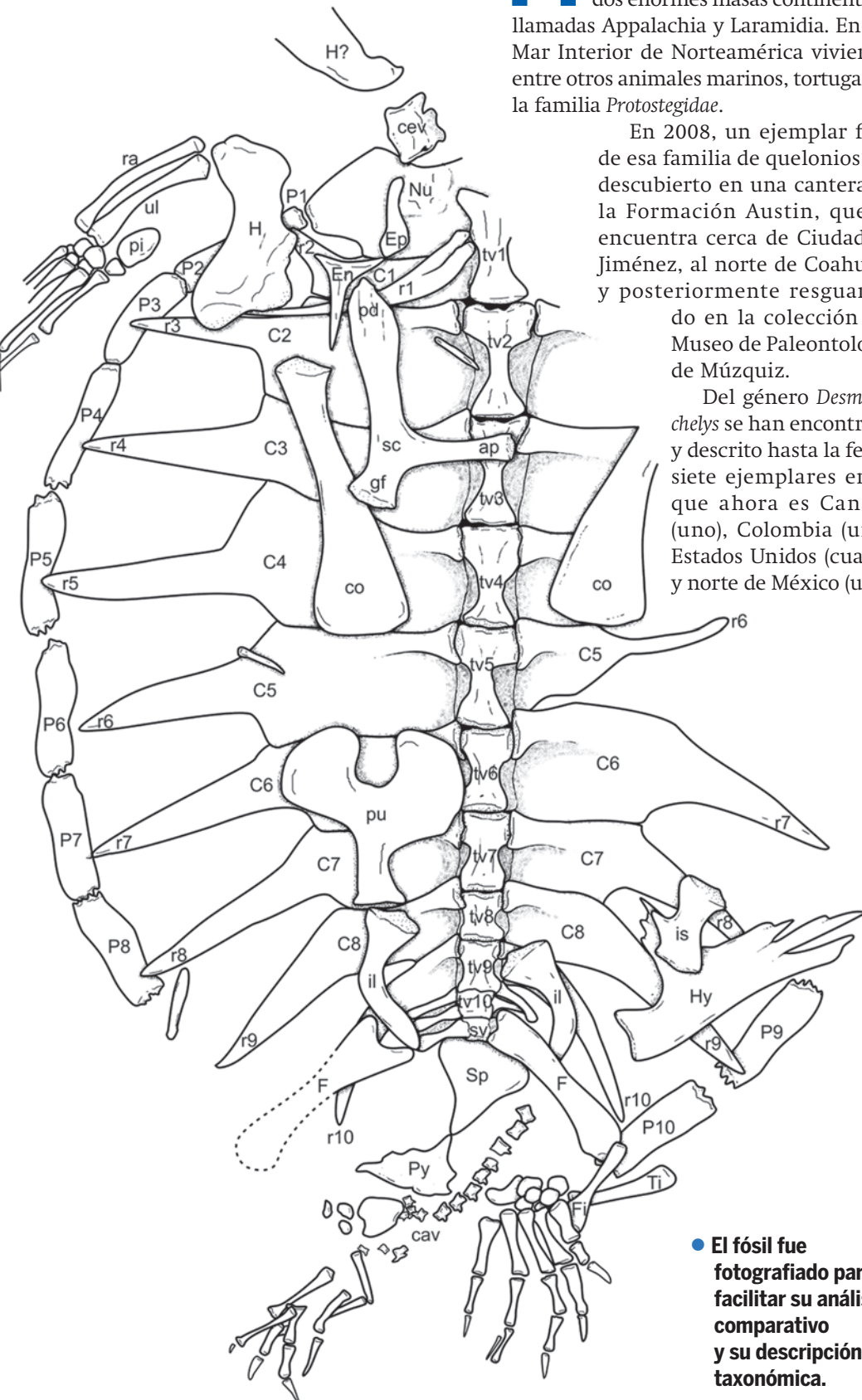
Además, el ejemplar mexicano es el registro más sureño del Cretácico Tardío, con lo cual se amplía la distribución geográfica de estas tortugas a lo largo del Mar Interior de Norteamérica.

## El más grande de México

El fósil colectado en Coahuila es el ejemplar más grande que se conoce en México: mide un metro de largo por 80 centímetros de ancho, si bien de la familia *Protostegidae* hay otros géneros más grandes, como *Archelon*, con más de cuatro metros de longitud, y *Protostega*, con tres. Todos los ejemplares de estas tortugas extintas han sido colectados en Estados Unidos, principalmente en los estados de Dakota del Norte, Dakota del Sur y Texas.

“Pese a que no puede realizarse una descripción más completa del fósil coahuilense porque carece de cráneo (de seguro se perdió durante el trabajo de lajeado), hay elementos óseos conservados que permiten afirmar que es una tortuga marina del género *Desmatochelys*”, refirió López Conde.

A diferencia de otros ejemplares del mismo género colectados en Norteamérica, se describieron por primera vez las extremidades posteriores (ambas están bien conservadas y articuladas), lo que enriquece la descripción de estas tortugas del Cretácico Tardío. “Antes sólo se habían



● El fósil fue fotografiado para facilitar su análisis comparativo y su descripción taxonómica.



# gigante del Cretácico Tardío

descrito algunas falanges, pero no las extremidades posteriores, de menor tamaño pero también con forma de aleta”.

El fósil fue fotografiado para facilitar su análisis comparativo y su descripción taxonómica. Las imágenes obtenidas se pasaron por un filtro de luz, con que se pudo elaborar un esquema de su estructura ósea que López Conde incluyó en un artículo que reportará por primera vez este género de tortuga para México.

## Descripción

¿Cuáles son los elementos óseos que permiten saber que se trata del género *Desmatochelys*? Se pudo identificar a nivel de familia y de género, debido a la forma del caparazón y su reducción en la osificación; a las placas periféricas largas y delgadas con contactos serrados; al hioplastrón y el hipoplastrón, que son dos placas óseas de la zona abdominal del caparazón, cuyos bordes presentan terminaciones ramificadas; y al entoplastrón, con su característica forma en “T”. “Mediante el filtro de luz se aprecian mejor todos los elementos óseos de relevancia taxonómica: las vértebras caudales y el húmero, más grande y robusto que el fémur, porque este tipo de aleta es la que hacía la mayor fuerza para nadar”, apuntó López Conde.

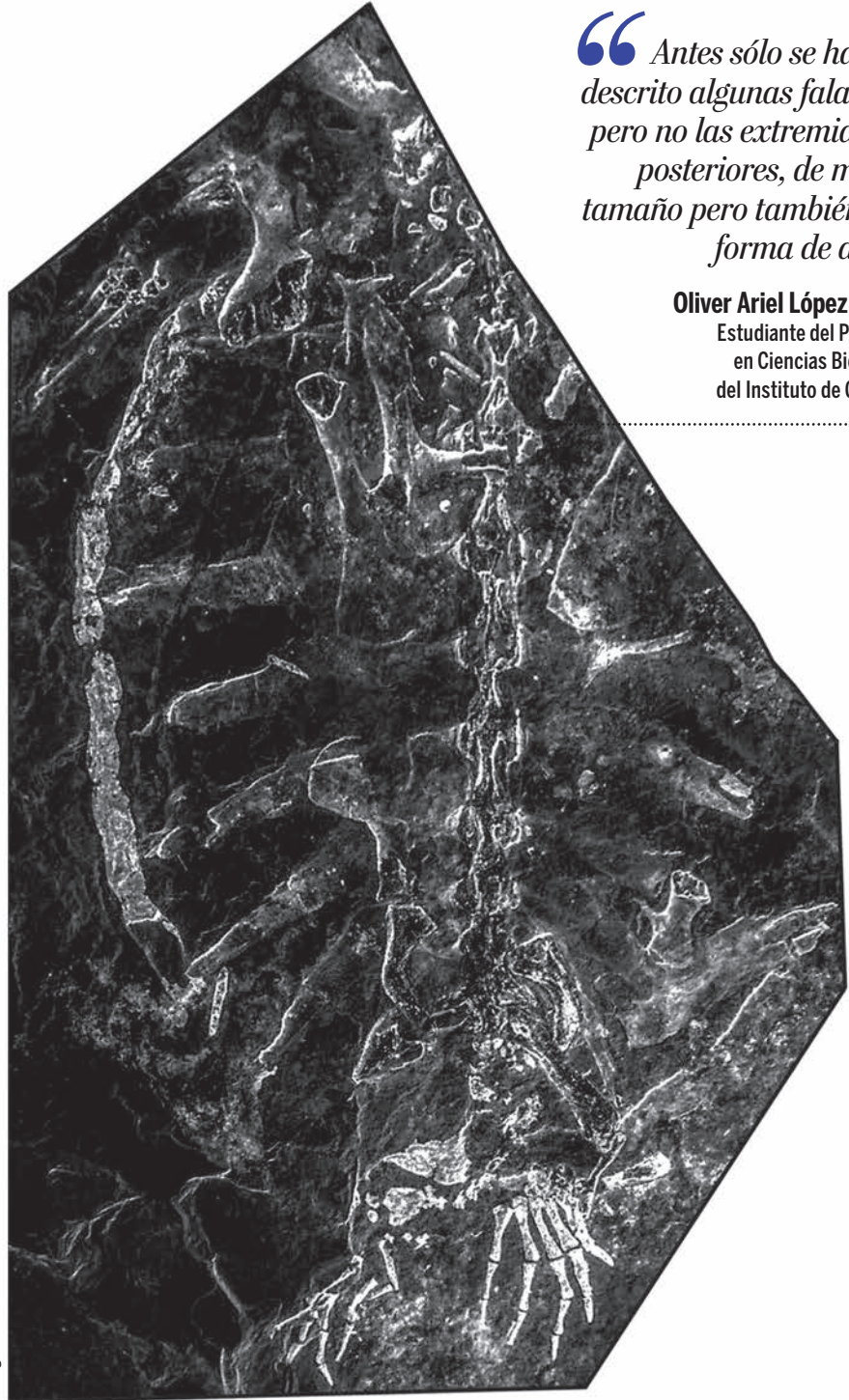
A pesar de que se encontraron diferencias para clasificarla como una especie distinta de las dos previamente descritas (*Desmatochelys lowii* y *Desmatochelys padillai*), el ejemplar de Múzquiz sería asignado a una especie ya descrita.

En la actualidad, hay tortugas marinas grandes que pueden medir hasta dos metros de longitud, como la llamada laúd; pertenecen a la familia *Dermochelyidae*, que en su momento también tuvo representantes durante el Cretácico Tardío.

Los principales géneros colectados en lo que fue el Mar Interior de Norteamérica son *Archelon*, *Protostega* y *Desmatochelys*, los cuales se extinguieron a finales del Cretácico Tardío.

## Fase siguiente

En una siguiente fase, López Conde trabajará en la taxonomía de otra tortuga cuya descripción rápida indica que pertenece a la misma familia *Protostegidae*, pero podría tratarse de un nuevo género-especie aún no descrito en el mundo.



Imágenes: cortesía de María Luisa Chavarría Arellano.

“Antes sólo se habían descrito algunas falanges, pero no las extremidades posteriores, de menor tamaño pero también con forma de aleta”

**Oliver Ariel López Conde**  
Estudiante del Posgrado  
en Ciencias Biológicas  
del Instituto de Geología

El ejemplar está prácticamente completo, vivió hace 90 millones de años, en el Turoniano (Cretácico Tardío), y fue colectado en la cantera Venustiano Carranza, también en Coahuila.

“Mi proyecto doctoral aborda la descripción de tortugas fósiles del Mesozoico que vivieron en el territorio que hoy en día ocupa México, así como la obtención de sus relaciones filogenéticas, con el propósito de aportar conocimiento sobre un grupo

de reptiles relativamente olvidados en los estudios paleontológicos del país”, finalizó López Conde.

El paleontólogo universitario contó con la colaboración de Juliana Sterli, del Museo Paleontológico Egidio Feruglio; Jesús Alvarado Ortega, del Instituto de Geología; María Luisa Chavarría Arellano, profesora de la Facultad de Ciencias, y Héctor Porras Múzquiz, director del Museo de Paleontología de Múzquiz. g



Lo ideal sería crecer a lo alto

# Ochenta por ciento de México estará urbanizado en 2050

RAÚL CORREA

**P**ara 2050, entre 70 u 80 por ciento de la población en México vivirá en asentamientos urbanos, lo que implica una importante transformación en la fisonomía de las urbes y en la distribución de metros cuadrados por habitante, señaló Marcos Mazari Hiriart, director de la Facultad de Arquitectura (FA).

Esa nueva organización espacial también significará un cambio de vida para los pobladores, por la relación del territorio con la arquitectura, economía, política, geografía, ecología y cultura, entre otros aspectos que se integran a su entorno.

En ese sentido, la misión de la UNAM es contribuir con la formación crítica y autogestiva de profesionales que entiendan la relevancia del equilibrio entre el espacio abierto, público y privado, y las diferencias entre el espacio público, privado y el natural, con especial atención a las viviendas, que es donde las personas habitan y desarrollan sus actividades cotidianas, dijo.

Entre 60 y 70 por ciento de la vivienda en el país es autoconstrucción: Marcos Mazari, director de la FA

Pero lo esencial es el compromiso social y ambiental de la arquitectura para “repensar el papel de las metrópolis en el país. Por ejemplo, en México se edifica mucha vivienda y entre 60 y 70 por ciento es autoconstrucción; lo mismo sucede con el crecimiento de las ciudades, más allá de los procesos de planeación”.

“Lo idóneo sería crecer en altura; sin embargo, nos hemos dispersado sobre el territorio. Algunas zonas de desarrollo urbano están planificadas; pero otras requieren de la participación de arquitectos y urbanistas, a fin de integrarlas a la estructura de las urbes”, recalzó.

El buen desarrollo de las metrópolis dependerá de la distribución de la población, y también de la capacidad

gubernamental para formular planes económicos, sociales y espaciales realistas, subrayó.

## Calidad de vida

Mazari Hiriart expuso que se tiene que reflexionar acerca de la calidad de vida que conlleva el proceso de urbanización y las repercusiones que derivarán de la forma en que estamos ocupando el territorio.

“Hablar de calidad de vida implica a los espacios arquitectónicos, la movilidad, la solución a los problemas ambientales, el derecho a servicios como el agua y también a la recreación. El problema es que esos derechos están en el marco jurídico, pero no en la realidad”, acentuó.

“En la FA tenemos programas en los que participamos con alcaldías y asociaciones no gubernamentales para el mejoramiento de la vivienda, sobre todo la social. El objetivo es apoyar a la sociedad, con acciones desde la Universidad, donde se desarrolle la conciencia de nuestros estudiantes”, concluyó. *g*







MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l cáncer de boca es el más frecuente de todos los tumores de cabeza y cuello, que ocupan el lugar 13 de todas las neoplasias en la nación; tiene alta mortalidad, pues 70 por ciento de los pacientes llega a las instituciones en etapas avanzadas, afirmó José Francisco Gallegos Hernández, oncólogo y académico de la Facultad de Medicina (FM).

Se considera que en México hay un subregistro de este tipo de cánceres, aun así es el tercer país con mayor prevalencia en América Latina, sólo antecedido por Cuba y Brasil.

Este carcinoma epidermoide se asocia a la intoxicación con alcohol, tabaco y *cannabis*; a la combinación de consumo de alcohol y tabaco y, en menor medida, a alteraciones genéticas en las células y al virus del papiloma humano (VPH).

Con motivo del Día Mundial de Cáncer de la Cabeza y Cuello, que se conmemoró el 27 de julio, explicó que éste se define como un tumor maligno originado en las mucosas o el tejido que recubre las áreas de la cabeza y el cuello.

Afecta funciones fundamentales como comer, hablar y respirar, y produce una alta discapacidad laboral entre quienes lo padecen, principalmente hombres alrededor de los 50 años.

#### En etapas avanzadas

Gallegos Hernández, también miembro de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, mencionó que en los últimos años se han

# Cáncer de boca, el más frecuente en cabeza y cuello

Afecta funciones esenciales como comer, hablar y respirar

registrado más casos de mujeres, pues han aumentado su consumo de alcohol y tabaco, así como la prevalencia del VPH. Antes se detectaba el caso de una de ellas por cada siete u ocho hombres, ahora la relación es de una por cada tres o cuatro.

“Pareciera que una lesión o úlcera persistente en la boca haría que las personas acudieran inmediatamente a consulta, pero no es así; 70 por ciento de la población llega en etapas avanzadas porque el paciente o el médico de primer contacto hacen caso omiso de signos iniciales como úlceras, sangrado o tumores en la boca, o la presencia de nódulos en el cuello”, alertó.

Lo más importante, expuso el oncólogo, es que la población con riesgos esté consciente y tenga una vigilancia constante. Quien fuma tiene que hacerse una radiografía de tórax al año,

tener revisiones bucales ocasionales, y ante la aparición de un nódulo, úlcera o sangrado, debe ser evaluado por un especialista. “Las normas mundiales indican que toda lesión en la boca que no ceda tras una semana de tratamiento local, debe ser sometida a biopsia”, dijo.

Hernández Gallegos aseveró que muchos pacientes fallecen en los primeros dos años y en ocasiones sufren mutilaciones que no necesariamente van de la mano de su curación. Por ejemplo, pueden quitarles la mitad de la lengua, la laringe o la mandíbula.

El tratamiento de los cánceres de cabeza y cuello es multidisciplinario pues incluye las áreas de cirugía, quimioterapia y radioterapia, principalmente.

El universitario concluyó que lo más importante es educar a la población y a los médicos de primer contacto —odontólogos, cirujanos maxilofaciales y otorrinolaringólogos— con el propósito de atender a los pacientes en etapas tempranas, lo que se traduciría en una mayor posibilidad de curación. g



Encuentro de expertos

# Analizan mejores prácticas educativas con las TIC



La innovación debe basarse en un propósito superior a la mera transformación de una metodología

PATRICIA LÓPEZ

Las nuevas ideas de los profesores y las prácticas de los alumnos con las más modernas tecnologías son dos ejes centrales en el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), señalaron expertos reunidos en el Quinto Encuentro de Mejores Prácticas de Uso de TIC en la Educación.

“Los maestros, con sus trabajos, conocimientos y experiencias, contribuyen al avance de las nuevas formas de enseñanza y aprendizaje”, dijo Felipe Bracho Carpizo, director general de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), durante la inauguración del evento.

En la quinta edición del encuentro, celebrada en el Auditorio Manuel Sánchez Rosado de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) ante un recinto nutrido en su mayoría de profesores, Bracho les agradeció su presencia y les pidió que “no dejen de generar ideas y propuestas. Su experiencia y talento son valiosos y necesarios para atender a una comunidad como la nuestra, que diario enfrenta nuevos retos”.

Asimismo, subrayó que a lo largo de cinco ediciones de este encuentro, lo central es conocer el esfuerzo de todos y atender a las mejores prácticas del uso de las TIC en educación para crear una cultura que se apoye en estas herramientas para mejorar las prácticas de la enseñanza y el aprendizaje.

## Currículas universitarias

Leticia Cano Soriano, directora de la ENTS, destacó que, en el México contemporáneo, las TIC son fundamentales para incorporar los

temas contenidos en las currículas de los planteles universitarios. En el caso de la ENTS, precisó, “su uso es una asignatura optativa que se encuentra considerada en nuestra reforma curricular”.

Por su parte, Melchor Sánchez Mendiola, coordinador de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (Codeic) de la UNAM, resaltó que el papel del docente es fundamental en el uso de las TIC. “Tenemos que aprender a usar estas tecnologías sin descuidar los aspectos pedagógicos”.

Francisco Cervantes Pérez, coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia, enfatizó que “la tarea del docente es una mezcla de arte y ciencia, así que tener un espacio para reflexionar sobre lo que hacemos y cómo deberíamos hacerlo es muy interesante”.

## Innovación, más allá de la tecnología

La innovación tiene que basarse en un para qué o propósito superior, no en la mera transformación de una metodología o al uso de las TIC, afirmó Alfonso Bustos Sánchez, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España.

En la conferencia magistral Innovación Abierta y Tecnología en la Universidad. El Reto de Sostener una Cultura de Mejora Continua, comentó que lo valioso es resolver, por ejemplo, un problema social, y no sólo hacer una nueva aplicación sin un propósito superior como lograr agua limpia o resolver problemas de pobreza.

Colaborador de la asociación Médicos sin Fronteras, Bustos ejemplificó varios casos donde el uso de las TIC ayuda a resolver asuntos como usar correctamente la cartografía o medir la calidad de agua no contaminada.

Bustos consideró que la personalización es uno de los retos más importantes, pues exigirá que la innovación esté mucho más centrada en los aprendices involucrándolos desde las fases iniciales que consideran el desarrollo de una idea y su diseño.

Recomendó a los profesores involucrar a los alumnos en las fases de elaboración y patentamiento, para que ensayen el uso de nuevas tecnologías utilizándolas y apropiándose de ellas. *g*

*Lo central es conocer el esfuerzo de todos y atender los métodos más apropiados*



## Causa principal de discapacidad motora

# La ENES León atiende a niños con parálisis cerebral

### UNAM PRESENCIA NACIONAL

León, Guanajuato

MIRTHA HERNÁNDEZ

La parálisis cerebral es la principal causa de discapacidad motora en niños, en México, y la UNAM, por medio de la Escuela Nacional de Estudios Superior (ENES), Unidad León, apoya a esta población en su Clínica de Prevención a la Parálisis Cerebral.

Allí se atiende a niños, desde recién nacidos y hasta cinco años de edad, con el propósito de prevenir o minimizar las secuelas de este padecimiento. Es un programa gratuito por medio del cual se les efectúan estudios clínicos y se les dan terapias.

“Aplicamos terapia de locomoción refleja de Vojta que estimula los patrones normales del movimiento humano. El niño con lesión en el cerebro va a crecer y la presencia de su lesión afecta su desempeño motor. Nosotros no podemos eliminar la lesión, lo que hacemos es ayudar a que el cerebro del niño se desarrolle en su presencia y recupere su movilidad de la manera más normal posible”, explicó Aline Cintra Viveiro, responsable del programa.

### Prevención de las secuelas

Actualmente, profesores, alumnos y pasantes de la licenciatura de Fisioterapia atienden, semanalmente, a 27 niños con parálisis cerebral. Sus padres se comprometen a llevarlos a terapia, por lo menos, tres veces a la semana, en la que se les

Profesores, alumnos y pasantes de Fisioterapia trabajan actualmente con 27 niños que padecen ese mal

estimulan puntos motores en el talón, las costillas, los codos, de acuerdo con las necesidades de cada paciente.

“Queremos prevenir o minimizar las secuelas del daño cerebral y en este programa atendemos a niños hasta los cinco años porque a temprana edad se presenta mayor plasticidad y los resultados son mejores”, agregó Cintra Viveiro, quien es doctora en Neurociencia.

Posterior a esa edad se van añadiendo otras alteraciones músculo esqueléticas por la falta de movilidad como las atrofas musculares que limitan el tratamiento, precisó.

“Si no tienen una buena masa muscular o buena amplitud de movimiento articular, van a estar limitados, independiente de la lesión cerebral. Lo que no queremos es que no lleguen a ese punto”, añadió la también especialista en neuropediatría y motricidad humana.

Las causas de la parálisis cerebral son múltiples, intervienen factores pre, peri y posnatales. “Puede ser que el niño tenga déficit de oxígeno en el momento del parto y como factor prenatal se puede encontrar la restricción del crecimiento”.

Punto importante a destacar es la falta de un seguimiento prenatal o una buena nutrición durante el embarazo.

Cintra subrayó que el diagnóstico de la parálisis cerebral es difícil ya que las secuelas van apareciendo durante el des-

arrollo, salvo en los casos muy severos con presencia de lesiones graves, donde ya se observan secuelas en las que el diagnóstico es inmediato.

Lo más común, explicó, es que pasen algunos meses sin que se detecte, porque los bebés van mejorando con el tiempo su repertorio de movimiento.

El desarrollo motor de cada niño, prosiguió Cintra, es diferente: hay quienes gatean a los seis, nueve u 11 meses. Lo importante no es la edad a la que lo hagan, sino el proceso para realizarlo.

“Quienes estudiamos esto vemos el proceso de las adquisiciones motoras: si el bebé sostiene la cabeza a los tres meses; si la sostiene en línea media, reclinada, si tiene movimiento o la gira para un solo lado.”

En la clínica de Fisioterapia del programa Clínica de Prevención a la Parálisis Cerebral de la UNAM se explora a los bebés por una hora. “Lo dejamos con sus juguetes y lo estamos viendo para detectar posibles anomalías en su movimiento como factores de riesgo para desarrollar la parálisis”. Posteriormente, se les realizan pruebas físicas musculares, de postura, análisis de la motricidad gruesa, motricidad fina, de la condición respiratoria del bebé y de la deglución.

En el programa, añadió, se atiende a niños de todo el Bajío y está abierto a pequeños de todo el país. g



Día Internacional de la Amistad

# La amistad en redes sociales, concepto trivial y efímero

En estos medios no hay vínculo entre las personas y su relación no ha pasado las pruebas que debe sustentar un verdadero aprecio





*Si no hay compaginación, respeto ni están presentes valores como la gratitud, lealtad y confianza, se va minando la construcción de la amistad, que debe ser recíproca.*

LAURA ROMERO

**E**n las redes sociales y en la cotidianidad se trivializa, se hace banal y efímero el concepto de amistad. Algunos usuarios de éstas tienen cientos o miles de *amigos*, y con esa misma palabra se nombra a cualquiera, cuando en realidad no hay un vínculo entre las personas y su relación no ha pasado las pruebas que debe sustentar una verdadera amistad, afirmó Juan Pablo García Acosta.

El académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala expuso que en esos medios se construyen falsas amistades porque es difícil establecer lazos reales. “Ni siquiera se le podría llamar *amistad virtual*, porque simplemente no hay una unión; en todo caso, se trata de conocidos”.

Como parte del Día Internacional de la Amistad, el 30 de julio, el universitario explicó que más allá de cualquier atributo, ésta tiene que ver con un compromiso afectivo, e implica valores como lealtad, solidaridad, compromiso y sinceridad; se alimenta y crece por medio de un trato continuo y recíproco.

En 2011, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció la conmemoración “con la idea de que la amistad entre los pueblos, los países, las culturas y las personas pueda inspirar iniciativas de paz y presente una oportunidad de tender puentes entre las comunidades”.

El organismo internacional refiere que el mundo hace frente a desafíos, crisis y fuerzas divisorias –pobreza, violencia, violaciones de los derechos humanos– que amenazan la paz, la seguridad, el desarrollo y la armonía social. “Para tratar estos problemas, es necesario atajar las causas, fomentando y defendiendo la solidaridad, que puede manifestarse de muchas maneras, como por ejemplo, la amistad”, consideró el universitario.



### Buenas y malas amistades

Éstas pueden dividirse en buenas y malas, con base en si son benéficas o no para los involucrados, resaltó García Acosta.

“Todo vínculo tiene alguna consecuencia; si a partir de él recibimos elementos favorables para nuestro crecimiento personal, podemos calificarlo como bueno, pero si el resultado son alteraciones, disfunciones o afectaciones a nuestro estado emocional y conductas, se trata de una mala amistad.”

El principal atributo de un amigo es que lo elegimos en función de las afinidades y empatía. Es una relación que se construye a través del tiempo; el amor, lealtad, solidaridad y sinceridad se prueban día a día, evento tras evento, tiene diferentes pruebas que definen si se afianza o se diluye, abundó. “La vida está hecha de momentos, y cuando se comparten satisfacciones y tristezas se construye el

vínculo llamado amistad, y esos momentos tienden a ser en realidad las verdaderas pruebas”, indicó.

Si no hay compaginación, respeto, ni están presentes valores como la gratitud, lealtad y confianza, se va minando la construcción de la amistad, que debe ser recíproca.

García Acosta dijo que los humanos somos seres sociales y necesitamos satisfactores de la relación con nuestros semejantes. “En una amistad, por ejemplo, encontramos apoyo y satisfacción emocional, que llegan a fortalecer nuestra autoestima. Cuando no tenemos amigos queda un vacío en nuestro entorno social”.

La amistad, finalizó, es esencialmente compartir, y construirla entre las personas es la forma inicial de llegar hacia la paz, el bien común y el apoyo entre los seres humanos; escalarlo a grupos mayores, a sociedades y países, es el espíritu de esta conmemoración. g





Foto: cortesía FAD.

Fue producido durante el semestre 2019-1

## Premio a cortometraje de la Facultad de Artes y Diseño

Estudiantes del diplomado Animación *Stop Motion* se colocan en la selección oficial del Festival de Cortometrajes LAPSO

Producto final del diplomado Animación *Stop Motion*, impartido en la Facultad de Artes y Diseño (FAD) durante el semestre 2019-1, el cortometraje *Tam taam* fue seleccionado y premiado como parte de la selección oficial del Festival de Cortometrajes LAPSO 2019, promovido por el Autocinema Coyote en Ciudad de México, y en colaboración con las plataformas FilminLatino y Filmadores. Concuró junto con otros cortometrajes producidos por estudiantes

de instituciones como la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, el SAE Institute México y el Vancouver Film School.

El filme pertenece al género del terror y fue dirigido por Yabin Nefte López, egresado de la licenciatura en Artes Visuales de la FAD, fotografiado por Regina Citlalli Guerrero, licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y diseñado por Zacnite Garduño, egresada de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de la FAD.

Guiados por los académicos Jorge Álvarez Hernández (responsable del diplomado), Álvaro Ortiz Altamirano y Shaiko Rivero González, los tres universitarios creadores de *Tam taam* lograron concentrar en el plazo de un semestre su interés por la anima-

ción, la producción de marionetas, la creación de historias, la fotografía y la posproducción para dar vida a los personajes del cortometraje.

En su primera edición, el festival abrió las puertas del Autocinema Coyote en su sede de Insurgentes Sur para que jóvenes universitarios interesados por la ficción exhibieran sus trabajos en una pantalla de cine frente a amigos, colegas y público en general. El jurado estuvo conformado por expertos en el área cinematográfica y audiovisual como Emilio Portes, Diana Su, Jos Eduardo Giordano, Gilberto Ríos, Gabriel Otero e Isaac Ezban.

La FAD, mediante su División de Educación Continua y Extensión Académica, abre semestralmente su oferta de diplomados. [g](#)

Alumnos conocieron instituciones de educación superior, cultura y deportes de esa ciudad



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**B**oston, Massachusetts.— A menos de un año de la inauguración de la Sede UNAM-Boston (Centro de Estudios Mexicanos), el intercambio estudiantil entre ésta y la Universidad de Massachusetts, *campus* Boston, ha comenzado con la implementación de dos programas de verano en ambas casas de estudio.

Durante julio se efectuó la primera edición del verano puma. Con la temática *Revolutionary Boston: Language, Culture, People*, los jóvenes mexicanos inscritos en el curso tuvieron la oportunidad de practicar y mejorar su nivel de inglés en un ambiente de inmersión durante tres semanas; además, pudieron descubrir las grandes instituciones de educación superior, cultura y deportes de esta ciudad, conocida como la capital educativa de Estados Unidos.

Además de las sesiones teóricas del idioma, los universitarios recibieron la visita de personajes provenientes de distintas organizaciones, como académicos de entidades educativas, funcionarios de la alcaldía de Boston y estudiantes migrantes dentro del programa DACA, quienes impartieron charlas en inglés sobre diversos temas como *start-ups* e innovación; experiencias personales de migrantes en Estados Unidos; la relación entre el gobierno de Boston con la comunidad latinoamericana. Asimismo, asistieron a ponencias académicas sobre temas de relevancia y actualidad como migración, ciencia y educación superior.

Los participantes también se acercaron a la cultura de Nueva Inglaterra, una de las grandes riquezas de esta zona. Se organizaron una serie de visitas entre las que destacaron recorridos con especialistas al Museo de Bellas Artes de Boston, la Biblioteca John F. Kennedy, el centro histórico de la ciudad, las universidades de Harvard y Boston y el *campus* de Boston de la Universidad de Massachusetts.

También asistieron a un partido de los Medias Rojas en el histórico Fenway Park, uno de los estadios de beisbol más antiguos del país; presenciaron los fuegos de artificio y el concierto del 4 de julio; además, fueron a una excursión al pueblo histórico de Salem, guiados por una alumna local.

Primer verano puma en UNAM-Boston

# Impulso al intercambio con la Universidad de Massachusetts



Foto: cortesía Sede UNAM-Boston.

## EN EL CEPE

Simultáneamente al viaje de estudiantes mexicanos a Boston, una delegación de alumnos de la Universidad de Massachusetts y dos acompañantes académicos de esa entidad educativa viajaron a Ciudad de México para integrarse al curso de verano sobre español y cultura mexicana que imparte el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).

Esta experiencia fue posible gracias a la colaboración del CEPE, la Sede UNAM-Boston, la Oficina de Programas Globales y el Departamento de Estudios Latinoamericanos e Ibéricos de la Universidad de Massachusetts-Boston. Al finalizar el curso de seis semanas, los alumnos de la UMass Boston revalidarán las clases

tomadas en la UNAM y obtendrán créditos que formarán parte de sus planes de estudio.

Por primera vez, el CEPE diseñó un paquete académico que ofreció a los jóvenes estadounidenses, además del curso, hospedaje, alimentos, transporte diario, seguro de gastos médicos y visitas guiadas dentro y fuera de Ciudad de México. Lo anterior, como resultado del convenio firmado en octubre de 2018 entre la UNAM y la UMass Boston.

Adicionalmente, derivado de la colaboración con la ENES León se trabajó una agenda académico-cultural de tres días en San Miguel de Allende como parte de su estancia en la Universidad Nacional.

Esta primera edición del verano puma sienta las bases para futuras ediciones del programa y el lanzamiento del primer invierno puma, mismo que se efectuará durante el mes de enero de 2020.

Para Benjamín Juárez Echenique, director de la Sede UNAM-Boston, desde la fundación de las primeras universida-

des en Europa, parte fundamental de la experiencia de los estudiantes era viajar a otras ciudades.

“La Ciudad de México y Boston son quizás las dos más ricas experiencias que este continente puede ofrecer a un joven universitario.” g

SEDE UNAM-BOSTON



# CULTURA

GACETA UNAM | 29 de julio de 2019 • 14



**MIRTHA HERNÁNDEZ**

**E**l rector Enrique Graue y el coordinador de Difusión Cultural (Cultura UNAM), Jorge Volpi, presentaron el programa Puntos Cultura UNAM, que a partir del 4 de agosto permitirá a sus 350 mil alumnos tener acceso gra-



500 unidades por semestre

# En marcha, el programa Puntos Cultura UNAM

Permitirá a los 350 mil alumnos asistir gratis a funciones de teatro, cine, música y danza; a conferencias, exposiciones, visitas guiadas, y adquirir libros y revistas

tuito a múltiples actividades culturales y académicas organizadas por esta casa de estudios.

Cada universitario contará al semestre con 500 puntos, que podrá utilizar en funciones de teatro, cine, música y danza; conferencias, exposiciones, así como en visitas guiadas que forman parte de los más de 14 mil eventos anuales que organiza Cultura UNAM. También podrá adquirir libros y revistas.

Graue explicó que cada año más de dos millones de personas asisten a las diferentes actividades organizadas por la Universidad Nacional, y con este programa se busca incrementar significativamente a los públicos nuevos.

Aseguró que “los jóvenes que tengan acceso importante a la cultura serán aquellos con más capacidades de resiliencia, adaptación al cambio; tolerantes, con creatividad e innovación, características que exigirán los mercados del futuro, de frente a la cuarta revolución industrial”.

## Estrategia de inclusión

En tanto, Jorge Volpi subrayó que ésta es la estrategia de inclusión cultural más ambiciosa de la UNAM y de México. “Atiende como ningún otro los derechos ya consagrados en la Constitución al dar acceso a una parte importante de la población –los estudiantes– a actividades culturales; genera interacción, fomenta la lectura, propicia la formación de públicos y promueve la escritura entre los universitarios”.

El valor de los boletos de los eventos, así como los libros y revistas que podrán adquirir, asciende

a 175 millones de pesos anuales, agregó. Esta inversión muestra que la cultura no es un añadido a la educación universitaria, sino uno de sus centros torales de acción. “Es la manera que tenemos de convertirnos realmente en lo que forma la Universidad Nacional en todos sus niveles: ciudadanos críticos”, dijo.

Para utilizar sus Puntos Cultura UNAM, los alumnos deberán ingresar a la plataforma [comunidad.cultura.unam.mx](http://comunidad.cultura.unam.mx). Su número de cuenta vigente generará un correo con su nombre de usuario, contraseña y sus primeros 500 puntos,

que serán renovados cada semestre. En ella podrán consultar la cartelera, la oferta disponible de boletos, el valor que en puntos tiene cada actividad, su saldo; también se desplegará el listado de revistas y libros que se pondrán a su disposición, así como aquello que pueden realizar para obtener más puntos.

## Incrementar 30 puntos

El estudiante podrá incrementar 30 puntos cada vez que redacte reseñas de los espectáculos y las actividades a las que ha asistido; también podrá hacerlo al acudir a conferencias, mesas redondas, visitas guiadas y cursos, o al comprar en las librerías Jaime García Terrés, Julio Torri y Filmoteca UNAM. Los textos escritos por los jóvenes forman parte del esfuerzo institucional por promover la escritura y por crear un canal de comunicación directa entre las instituciones y el público.

Los jóvenes tendrán la libertad de invitar con sus puntos a quien quieran, pero si no los utilizan durante un año, éstos desaparecerán de su saldo.

Igualmente, se pondrá en marcha un medallero que premie la fidelidad. Si un alumno asiste cuatro veces a una misma disciplina (danza, teatro o música, por ejemplo), y hace las reseñas correspondientes, ingresa al medallero y adquiere el derecho de invitar gratis a un acompañante en lo que reste del año. Este beneficio caduca y debe renovarse anualmente. g



● Jorge Volpi y Enrique Graue.

Foto: Benjamín Chaires.



Actuaron Caetano Veloso, Óscar Chávez, Inti Illimani, Isabel y Tita Parra, Fernando Delgadillo y Lety Servín

Asistieron más de 15 mil personas

# Fiesta de la trova y

**P**ara Elis, alumna de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuatitlán, valió la pena recorrer los 50 kilómetros que separan a su escuela de Ciudad Universitaria, hasta donde llegó la mañana del sábado 27 de julio con un objetivo: ver por primera vez una actuación de Caetano Veloso. “Fue un regalo increíble, me siento privilegiada por haber estado aquí; en realidad todos nos gustan, pero a él era al que esperábamos”, comparte, ante la mirada cómplice de su compañero. Ambos, tendidos en el pasto, se muestran apenas cansados, luego de pasar alrededor de siete horas en *Las Islas* de CU durante el primer día del Festival Cantares: Fiesta de Trova y Canción Urba-

na. Lucen tan alegres como la música que el creador del Tropicalismo interpretó para cerrar el recital, organizado por la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La presentación del artista brasileño fue la imagen perfecta del ambiente familiar que se vivió en el *campus*. Acompañado por sus hijos, Moreno, Zeca y Tom, con quienes actualmente realiza una gira internacional en un formato acústico, Caetano Veloso subió al escenario minutos después de que un estridente ¡goya! le diera la bienvenida. Más de 15 mil asistentes, según cálculos de los organizadores, convivieron durante el evento, que toma

su nombre del poema de Antonio Machado que el artista español Joan Manuel Serrat musicalizó hace 50 años.

Los Veloso interpretaron las canciones de Ofertorio, la gira que los lleva por distintos escenarios con una antología de temas del Tropicalismo como *O leãozinho*, algunos más recientes, entre ellos *How beautiful could a being be*, y otros de autoría de sus hijos, como *Deusa do amor*, de Tom.

*Ofertorio* es el título de un tema que Caetano escribió para el cumpleaños 90 de su madre. “No soy religioso, pero mis hijos sí, y compuse esta canción que es un homenaje a la religiosidad de ellos”, dijo el cantante, quien logró suavizar con la dulzura de su voz la bravía *Cucurrucucú paloma*, que inmortalizó a Tomás Méndez y que el brasileño ha incorporado a su repertorio tras interpretarla en la cinta *Hable con ella*, de Pedro Almodóvar. También, cantó otro tema emblemático mexicano, *Bésame mucho*, de Consuelo Velázquez.

● Óscar Chávez.





# la canción urbana

## No hay mejor público que los jóvenes universitarios

Entre los asistentes había personas de todas las edades, desde bebés hasta adultos mayores, y una multitud de jóvenes universitarios quienes son, a decir de Óscar Chávez, la audiencia ideal. “No hay mejor público, están abiertos a todo, es una de las edades capitales del ser humano, cuando empiezan a estudiar una carrera”, comentó el artista durante su actuación, que antecedió a la de Caetano Veloso, en la que interpretó temas de protesta, canción norteña, boleros y baladas, con clásicos de su repertorio como *La Llorona*, *Hasta siempre*, *Por ti* y *Macondo*. Chávez recordó sus inicios hace 60 años, precisamente en escenarios universitarios, y dijo estar agradecido de volver a actuar para los estudiantes.

Representando a la canción chilena, Isabel y Tita Parra participaron junto al grupo Inti Illimani, que no se presentaba en México desde hace más de una década.

Cerca de las dos de la tarde, cuando el sol era inclemente, con un baile al que invitaron al público a seguirlos con las manos en alto, interpretaron una cueca chilena que describieron como “un ritual invocando a las nubes para que les dieran un poco de sombra”. Y resultó. Un viento fresco comenzó a soplar, aunque en general la naturaleza jugó en favor de la multitud congregada en el campo abierto de Ciudad Universitaria y no llovió sino hasta el final del evento.

Como anfitriones intervinieron los mexicanos Lety Servín, quien abrió el concierto poco antes de mediodía, y Fernando Delgadillo. La compositora, que recientemente grabó un disco en el que musicaliza poemas de Sor Juana, y el creador de la

Canción Informal fueron nombrados al término del concierto, junto al resto del elenco, embajadores de la capital cultural de América por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, que también otorgó a Oscar Chávez el reconocimiento como patrimonio cultural vivo de la capital.

Ana, una estudiante de Química en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, cuenta que acudió al recital animada por sus padres. “No conocía tanto de los artistas que se presentaron, pero vine con mis amigos para escucharlos. Me gustó el ambiente tan relajado y familiar”, dice. Lo mismo opinan Iván y Adriana. Él es egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y se muestra complacido por el gran concierto que acababa de presenciar. Ella, estudiante de la Unidad de Posgrado en Artes y Diseño, dice que le gustó “la parte humana de Caetano, que se presentó con sus hijos”, y celebra que todo haya sucedido en un ambiente tranquilo y en paz. *g*

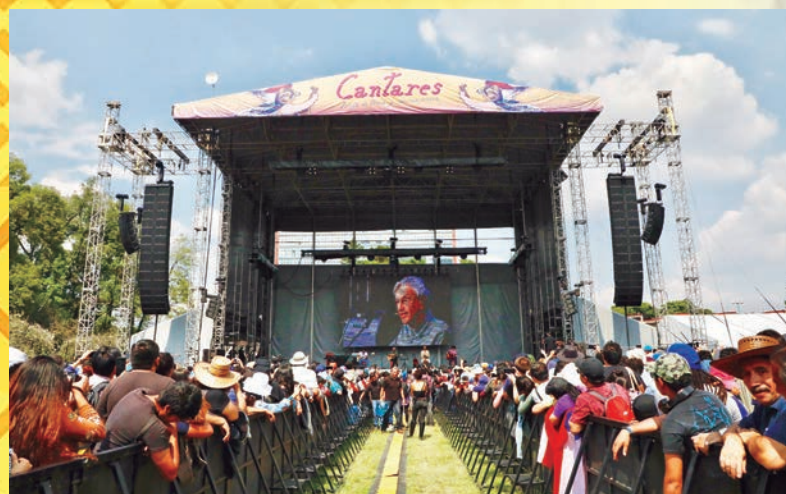
ROSARIO REYES.

## • Caetano Veloso.





# Fiesta de trova y canción urbana en Las Islas



# Cantares





Tres tesis por año del género musical

# Relación estrecha de la Universidad y el rock

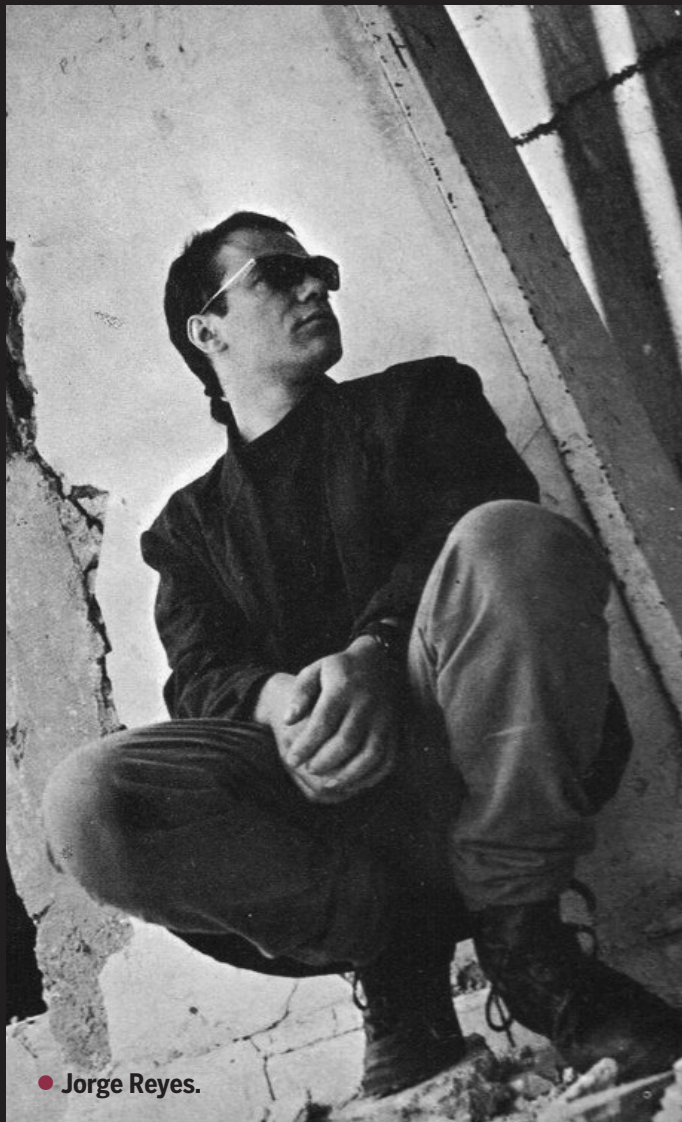
Se refleja en intérpretes, músicos y letristas de varias entidades universitarias; una fonoteca de programas alusivos en Radio UNAM

LEONARDO FRÍAS

La UNAM no sólo ha sido gestora del conocimiento en ciencias, tecnología y humanidades, también alcanza al arte, y una de sus ramas es el género musical con mayor fuerza cultural: el rock.

Intérpretes, músicos, letristas, egresados de la Facultad de Música (FaM, antes Escuela Nacional de Música) y de varias entidades universitarias han contribuido y aportado al desarrollo rockero nacional.

El amor por el rock ha quedado plasmado en la memoria sonora de la Fonoteca Alejandro Gómez Arias de Radio UNAM, y extiende sus alas al primer mercado del género en Latinoamérica: el Tianguis Cultural del Chopo, que surgió en 1980 como un proyecto del Museo Universitario de mismo nombre, y el cual sigue vigente.



● Jorge Reyes.



● Santa Sabina.



A propósito del Día Mundial del Rock, que se celebró el 13 de julio, Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía (IGg), recordó el primer concierto en Ciudad Universitaria, hace 25 años, en el Estadio de Prácticas Roberto Tapatio Méndez.

“La banda estelar era Santa Sabina, y de ahí se empezaron a organizar varios en la explanada central, en el estacionamiento del Estadio Olímpico, en el Espacio Escultórico, donde nosotros alternamos con Café Tacuba y Jorge Reyes”, mencionó Suárez Lastra, entonces voz principal de su grupo Guillotina, y ahora vocalista de Motor.

### En el trabajo académico

En la Universidad Nacional el trabajo académico sobre este género se refleja en casi tres investigaciones y tesis de grado por año. La primera registrada oficialmente fue en 1986, cuando se gestaba el movimiento denominado Rock en tu idioma.

Hasta 2018 se han realizado 95 trabajos recepcionales con estricta evaluación académica. El primero fue “Lírica popular en el rock de los sesentas (1955-1970)”, tesis que para obtener la licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas Inglesas presentó María de Lourdes Gallego Martín del Campo (1986).

### MOMENTO ABSOLUTO

José Arean es egresado de la Escuela Nacional de Música, hoy FaM, y graduado con honores en Dirección Orquestal por el Conservatorio de Viena. Fue asistente de Herbert von Karajan durante 10 años, y aseguró que “el rock no es, de ninguna manera, un género menor”.

Tuvo sus primeros acercamientos a esta música en español con la banda argentina Serú Giran. En la adolescencia conoció a sus cómplices musicales, con los que formaría su primera banda: Bon y los Enemigos del Silencio, que a la postre lo llevaría de gira por 25 ciudades con Hombres G, y ser el grupo que abrió el mítico primer concierto internacional en México: Rod Stewart, en el Estadio Corregidora de Querétaro.

“El rock es muy diferente a la música clásica, sin duda. El blues tiene menos acordes, solamente tres. El hecho de ser música popular mexicana no la hace menor en comparación con la música académica, por el simple hecho de su complejidad”, explicó.

Arean, quien ha sido director huésped con la Orquesta Sinfónica Nacional, la Filarmónica de la Ciudad de México,

la Orquesta Filarmónica de la UNAM, la Orquesta Sinfónica Carlos Chávez y la Orquesta Sinfónica del Conservatorio de Viena, entre otras, aseguró que la expresión que tiene el rock es un tipo de energía y de comunicación con el público, que rara vez se da en un concierto clásico.

“La improvisación, es vivir el momento absoluto, casi zen, donde no existe ni el pasado ni el futuro, sólo ese instante, cosa que sucede también en el jazz: ése es un valor que no tiene la música clásica y que lleva una fuerza expresiva enorme. Entonces, hacer vibrar a 60 mil personas en un estadio, sentir esa electricidad que hay en el rock no demerita el poder hacer una 5ª Sinfonía de Mahler, simplemente son cosas distintas”, acentuó.

El rock tiene como característica ser una manifestación que se identifica con la cultura joven, con la cultura de la rebeldía, con la protesta, con el antagonismo sistémico; entonces hay una relación muy íntima con la Universidad, porque la cultura joven siempre estará aliada al rock, concluyó el director de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes.



*El amor por el rock ha quedado plasmado en la memoria sonora de la Fonoteca Alejandro Gómez Arias de Radio UNAM, y extiende sus alas al primer mercado del género en Latinoamérica: el Tianguis Cultural del Chopo, que surgió en 1980 y el cual sigue vigente*

Así se escribieron otras en las carreras de Artes Visuales, Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política y Administración Pública, Historia, Etnomusicología (referente a rock chamula), Desarrollo y Gestión Interculturales, maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, Psicología, Sociología, Diseño y Comunicación Visual, y Lengua y Literaturas Hispánicas.

Una particular fue “Encuesta de síntomas y factores de riesgo asociados a trastornos de voz en cantantes de rock”, tesis con la que Arienne Menéndez obtuvo el grado de Especialista en Comunicación, Audiología y Foniatría, en la Facultad de Medicina (FM).

Otras propuestas se refieren a cómo escuchar rock progresivo instrumental reducía el nivel de ansiedad en estudiantes universitarios, o a la construcción de un museo del rock en México.

Suárez Lastra, hoy politólogo y doctor en Geografía, con la responsabilidad de dirigir el IGg, aseguró que la mayor aportación de esta casa de estudios es que en el *campus*

central, hace 25 años, se gestó el público masivo del rock en México. “La Universidad era el foro, el primero para ese tipo de conciertos masivos, de ahí salió la idea del festival Vive Latino. Se percataron que el rock mexicano jalaba gente, por supuesto la motivación de los conciertos en 1994 era porque se buscaba apoyo al movimiento zapatista en Chiapas”, apuntó.

El titular del Instituto subrayó que siempre ha realizado su actividad académica y musical a la par.

“Es muy fácil, porque sucede en horarios distintos y para eso tienes dos lóbulos del cerebro. Son actividades realmente compatibles. Además, una de las funciones sustantivas de la Universidad Nacional es la difusión de la cultura.

“Creo que ser universitario y tocar en una banda de rock, bailar, ser poeta, tocar un instrumento, pintar, escribir, o cualquier forma de arte te hace más completo. El rock es la mitad de mi vida, sin esa parte el resto sería muy aburrido.”g



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**



**en el marco del  
XXXIX SEMINARIO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA  
convocan al  
“PREMIO ANUAL DR. ERNEST FEDER” 2019**

**Bases**

- 1) Podrán participar trabajos de investigación inéditos en forma de artículos individuales o colectivos sobre el tema: *Alimentos con identidad territorial ante el nuevo escenario político.*

Subtemas: a) El escenario agroalimentario en el momento político actual, b) Situación y perspectivas de la producción, comercialización y consumo de alimentos y c) Agroindustria rural y alimentos con identidad territorial.

- 2) Dirigido a tesistas, profesionales e investigadores especializados en el sector. Los trabajos deben reflejar originalidad, rigor científico y metodológico. Deberán contar con una portada que contenga el nombre del premio, el título del trabajo y el seudónimo; incluir un resumen de media cuartilla, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. Extensión máxima 30 cuartillas, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos e interlineado de 1.5.
- 3) Se entregarán siete ejemplares impresos con el formato indicado en el inciso 2), y un archivo electrónico en disco compacto o dispositivo USB. Asimismo, se entregará un sobre cerrado que presente en la parte exterior el nombre del premio, el título del trabajo y el seudónimo. En el interior se incluirá una semblanza del(os) participante(s) y los datos de contacto con nombre, institución, teléfono y correo electrónico. Este sobre lo abrirá el jurado calificador una vez realizado el dictamen. Cabe señalar, que se podrá desestimar un trabajo si no se ajusta a los requerimientos citados en los incisos 1), 2) y 3).
- 4) El jurado calificador estará integrado por el Director del IIEc, coordinadores del Seminario y por reconocidos(as) investigadores(as) de El Colegio de México, la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México. La decisión del jurado será inapelable.
- 5) El Instituto de Investigaciones Económicas otorgará los siguientes premios:
- Primer lugar: \$35 000.00 m.n.  
Segundo lugar: \$15 000.00 m.n.  
Tercer lugar: diploma.
- 6) Los trabajos ganadores se exhibirán durante el Seminario. El Instituto se reserva el derecho de publicarlos.
- 7) Los trabajos se recibirán en la Secretaría Académica del Instituto, edificio A, 2º piso, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, Cd. Mx., de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Fecha límite de entrega: lunes 2 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.
- 8) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 29 de julio de 2019.**

**EL DIRECTOR  
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS**



# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular "A" de tiempo completo, interino**, en el área de **Productivo y Social** de la carrera de Administración Agropecuaria con número de registro **14179-91** y sueldo mensual de \$21,944.32, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

### Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
  - Cadenas y redes de valor.
  - Desarrollo sustentable.
- Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Cadenas y redes de valor en un máximo de 20 cuartillas.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Relación de la percepción de habitantes de comunidades rurales del Oeste de Guanajuato con su desarrollo productivo para el emprendimiento de empresas".
- Interrogatorio sobre la materia.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta

convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá recogerse en la Secretaría General.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, con probatorios; encargolado y por duplicado. Imprimir por ambos lados de la hoja.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación también será entregada en electrónico en una USB.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Las pruebas a, b y d se entregarán impresas por ambos lados, engargoladas por quintuplicado y en electrónico en una USB.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71

al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular “A” de tiempo completo, interino**, en el área de **Profundización Disciplinaria Industrial** de la carrera de Economía Industrial con número de registro **55269-41** y sueldo mensual de \$21,944.32, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
  - Simulación de procesos.
  - Sistemas de manufactura flexible.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Simulación de procesos en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre “Análisis económico y modelación matemática de la relación causal entre capacidades competitivas, cultura organizacional e innovación frugal en empresas de manufactura de calzado en Guanajuato”.
- e) Interrogatorio sobre la materia.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio “Torre Académica”, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá recogerse en la Secretaría General.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
7. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, con probatorios; encargolado y por duplicado. Imprimir por ambos lados de la hoja.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación también será entregada en electrónico en una USB.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Las pruebas a, b y d se entregarán impresas por ambos lados, engargoladas por quintuplicado y en electrónico en una USB.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Titular “A” de tiempo completo, interino**, en el área de **Economía** de la carrera de Economía Industrial con número de registro **45736-70** y sueldo mensual de \$21,944.32, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en



este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

#### Prueba(s):

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas:
  - Teoría econométrica I.
  - Teoría econométrica II.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Teoría econométrica II en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Financiamiento e innovación de las pequeñas y medianas empresas para el desarrollo sostenible y la competitividad en las regiones del estado de Guanajuato".
- e) Interrogatorio sobre la materia.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicada en el primer piso del edificio "Torre Académica", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, la cual deberá recogerse en la Secretaría General.
2. Copia del acta de nacimiento.
3. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
7. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, con probatorios; encargolado y por duplicado. Imprimir por ambos lados de la hoja.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. La documentación también será entregada en electrónico en una USB.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s). Las pruebas a, b y d se entregarán impresas por ambos lados, engargoladas por quintuplicado y en electrónico en una USB.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León dará a conocer el resultado del concurso al(los) participante(s), el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo. Si se interpuso recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. De encontrarse ocupada la plaza concursada, ésta podrá asignarse a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
León, Guanajuato, a 29 de julio de 2019.

La Directora

**Dra. Laura Susana Acosta Torres**

\*\*\*

## Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Psicología Educativa**, de la Carrera de Psicología, Campo III Tlaxcala, con número de registro **62717-65** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la FES “Zaragoza”, en sus sesiones ordinarias celebradas el 18 de abril y el 13 de junio del 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios vigente de la unidad de aprendizaje: Psicología y Educación: Dimensión Psicosocial y Sistema Educativo en México (Seminario).
- b) Interrogatorio sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un Proyecto de investigación sobre “El concepto de relatividad desde el enfoque psicogenético en el aprendizaje matemático”.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores “Zaragoza” y documentos probatorios correspondientes.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores “Zaragoza” le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores “Zaragoza” dará a conocer el resultado del concurso,

el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el Área: **Etapa de Formación Básica Teórico-Methodológico**, de la Carrera de Psicología, Campo III Tlaxcala, con número de registro **61475-10** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la FES “Zaragoza”, en sus sesiones ordinarias celebradas el 18 de abril y el 13 de junio del 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios vigente de la unidad de aprendizaje: Procesos Psicológicos (Seminario).
- b) Interrogatorio sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un Proyecto de investigación sobre “Efectos del enojo en la procrastinación de la tarea”.



### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y documentos probatorios correspondientes.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera**

**Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área de **Psicología del Trabajo y las Organizaciones**, de la Carrera de Psicología, Campo I, con número de registro **24649-70** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la FES "Zaragoza", en sus sesiones ordinarias celebradas el 18 de abril y el 13 de junio del 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios vigente de la unidad de aprendizaje: Investigación en la Organización (Seminario de Investigación).
- b) Interrogatorio sobre la materia.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- d) Formulación de un Proyecto de investigación sobre "Impacto de la autoestima y el empoderamiento, en la integridad mental del trabajador en el ámbito laboral".

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos, ubicado en la planta alta del Edificio de Gobierno, Campus I, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el Departamento de Promociones y Dictámenes Académicos.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" y documentos probatorios correspondientes.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Dos fotografías recientes tamaño infantil.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" le hará saber al interesado en relación de su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Zaragoza" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de julio de 2019**  
**El Director**  
**Dr. Vicente Jesús Hernández Abad**

\*\*\*

## Facultad de Odontología

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en la asignatura que a continuación se especifica:

Concursos	Asignatura
1	Taller de Prótesis Bucal e Implantología I

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con los documentos probatorios.
3. Comprobante de estudios de la especialidad en la materia a impartir.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.



\*\*\*

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en uno de los concursos de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Concurso	Asignatura
1	Módulo de Morfología Oral
1	Ortodoncia II

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con los documentos probatorios.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de julio de 2019**  
**La Directora**  
**Dra. Elba Rosa Leyva Huerta**

\*\*\*

## Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

El Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el Área **Estudios Cultura, Política y Diversidad** en el “Laboratorio de Cultura Sentimental y Ética de la Convivencia del Programa de Estudios Cultura, Política y Diversidad”, con número de registro **26531-07** y sueldo mensual de \$19,014.60, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, en el área de Filosofía o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Filosofía, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas:

- a) Formulación de un proyecto de investigación sobre “Fundamentación gnoseológica de la dignidad humana como principio ético de una cultura trashumante”, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo. Deberá presentarse escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- b) Presentación de un ensayo sobre “Epistemología y ética de la trashumancia”, acotado a un máximo de 20 cuartillas, más bibliografía y anexos, escrito en tipos Times New Roman a 12 puntos, a espacio y medio.
- c) Presentación y réplica oral de las pruebas anteriores ante la Comisión Dictaminadora, la cual tendrá una duración de 30 minutos.

#### Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en el Departamento de Planeación y Seguimiento Académico de la Secretaría Académica del CRIM, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales UNAM, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica (disco o USB), en las formas oficiales del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, que también deberá recogerse en la Secretaría Académica del Centro.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Dos juegos de copias de los documentos probatorios que acrediten la información académica contenida en el *curriculum vitae*.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”**  
**Cuernavaca, Morelos, 29 de julio de 2019**  
**La Directora**  
**Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez**

\*\*\*



# CONVOCATORIA

## PRÓXIMAS AUDICIONES OFUNAM

La Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Música, a través de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, invitan a los músicos interesados en formar parte de la orquesta —secciones de violonchelos, contrabajos y trombón principal— a participar en las próximas audiciones abiertas.

Consultar las bases en

[musica.unam.mx/mas/convocatorias](http://musica.unam.mx/mas/convocatorias)

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.








UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**CIRCULAR SPASU/DGAPSU/005/2019**

**ASUNTO:** Uso de estacionamientos del E.O.U.

**COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,  
INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA,  
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este *campus* de C.U., en beneficio de la comunidad universitaria, se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria tanto de nuevo ingreso, como a aquellos que así lo requieran, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta de acceso gratuita, que podrá ser tramitada de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:45 y de 16:00 a 18:45 horas, durante los meses de agosto y septiembre del presente año; en el módulo "K" del estacionamiento número 8 de dicho recinto universitario; debiendo presentar para su atención los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

- Tarjeta de circulación vigente.
- Licencia de conducir vigente.
- Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo).
- Tira de materias o último talón de pago.

La información requerida, resulta necesaria para integrar el expediente personal y mantener un control de acceso físico y electrónico a los espacios referidos, así como para ser localizados en caso de emergencia, lo anterior a favor de la seguridad universitaria.

En caso de robo o extravío, se deberá reportar y su reposición tendrá un costo de \$150.00 pesos.

La vigencia de las tarjetas es de un año, por ello, las personas que actualmente cuenten con una, deberán presentarla para su reactivación o en su caso, pagar la reposición.

Se informa, que con motivo de la celebración de encuentros deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos puede ser restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Cd. Universitaria, Cd.Mx., 22 de julio de 2019.**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ**

# AUTONOMÍA ESTÁ EN NUESTRA LIBERTAD DE CÁTEDRA



#AUTONOMIAUNAM90



90 AÑOS  
AUTONOMÍA  
UNAM  
que mira al futuro





Sumó seis unidades en el Apertura

## Nuevo triunfo de Pumas; ahora venció 2-0 a Necaxa

**P**umas ratificó un inicio de temporada con el pie derecho al derrotar 2-0 a Rayos de Necaxa, ayer en el Estadio Olímpico Universitario.

Los auriazules jugaron un buen partido y dominaron ampliamente a los de Aguascalientes, quienes, sin embargo, tuvieron un par de oportunidades de gol.

La primera anotación estuvo a cargo de Juan Pablo Vigón, contratación reciente, quien remató con certero cabezazo un estupendo pase al centro del área hidroclada al minuto 10 del encuentro.

Necaxa pudo empatar al comienzo de la segunda parte, pero tras consultar con el VAR el árbitro invalidó un penal que había marcado.

Más tarde, al minuto 71, sí procedió un penalti en favor de los jugadores del Pedregal. El cobro fue bien ejecutado por Pablo Barrera, quien momentos antes había ingresado por Brian Figueroa.

Con este resultado, Pumas se colocó entre los punteros del torneo. *g*





Deporte adaptado

# Cathia Valdes, una guerrera puma con arco

**D**espués de someterse a diferentes operaciones que dieron como resultado final la decisión de amputar su pierna izquierda tras un padecimiento congénito, Cathia Valdes Islas, arquera de la Asociación de Deporte Adaptado de la UNAM, ha representado a la Universidad en distintos eventos de talla internacional.

Este año consiguió uno de sus logros deportivos: medalla de oro en el Para Gran Prix Mexicano. Otra de sus metas es clasificar para Tokio 2020 y representar al que llama su “México lindo y querido”, lo que sería la cumbre de su trayectoria en el tiro con arco.

Es originaria de Tlaxcala. Nació sin el peroné de la pierna izquierda y con el fémur semiarqueado, con una discrepancia que aumentaba al paso de los años. Este padecimiento congénito la llevó a tener una vida en hospitales desde el comienzo de su vida, hasta que a los 6 años de edad le amputaron la pierna izquierda por debajo de la rodilla.

Este año logró medalla de oro en el Para Gran Prix Mexicano, competencia internacional

“Es entonces que empiezas a formar el carácter, a luchar, a ir contracorriente y ser guerrera desde pequeña”, dice orgullosa, mientras recuerda que con amor familiar, fuerza de voluntad, disposición y ayuda de especialistas pudo salir adelante. “Representar a la UNAM ha sido y siempre será un honor. Le agradezco que me haya abierto sus puertas, haya confiado en mí y por ponerme en este camino deportivo”.

En 2016, participó por primera vez en el torneo sobre silla de ruedas con sede en Toluca, sin quedar satisfecha con su resultado que, sin embargo, la puso con mira al Campeonato Para Panamericano de Tiro con Arco en Medellín 2018, en donde obtuvo medalla de bronce en Ronda Olímpica Individual. Luego consiguió el subcampeonato en el Nacional de Exteriores 2018 y la presea de oro en ronda olímpica del Para Gran Prix Mexicano.

“Cuando estaba en el pódium, frente a la bandera de México, y empecé a escuchar el Himno Nacional la piel se me erizaba. Nunca dejaré de repetir que a mí el tiro con arco me cambió la vida”, asevera.

“En la UNAM revaloricé la vida. Reconocer que hay tanto qué agradecer y aún mucho por luchar, fue el mejor regalo. Ahí me di cuenta que mi vida no ha sido tan dura como la de otros”, reflexiona.

Lo más importante ahora es el ejemplo que deja a su hija: “Que ella me vea luchar siempre, que no exista el ‘no puedo, me da miedo’ y que diga: ‘si mi mamá que no tiene una pierna lo puede hacer, yo también puedo, por qué no’”, concluye.

OMAR HERNÁNDEZ







## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la  
Investigación Científica

**Dr. Domingo Alberto Vital Díaz**  
Coordinador de Humanidades

**Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento  
de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera,  
Leticia Olvera, Oswaldo Pizano,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30,000 ejemplares.

**Número 5,066**

Fotos: Juan Antonio López.





**Universidad Nacional  
Autónoma de México**

Coloquio sobre los

# 90 años de la **Autonomía** Universitaria

**30 y 31 de Julio de 2019**  
Auditorio Alfonso Caso  
Ciudad Universitaria

**Martes 30 de julio, Inauguración 10:00 horas.**

**Mesa: La autonomía en la dimensión nacional**  
de 10:30 a 12:00 horas.

Dr. Sergio García Ramírez, IJ  
Dra. Angélica Cuéllar Vázquez, FCPyS  
Dr. Rolando Cordera Campos, PUED  
Dr. Pedro Salazar Ugarte, IJ  
Dra. Jacqueline Peschard Mariscal, FCPyS  
Modera: Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, SG-UNAM

**Mesa: La autonomía y su historia**  
Martes 30 de julio, 12:30 a 14:00 horas.

Dr. Carlos Martínez Assad, IIS  
Dr. Enrique González González, IISUE  
Dra. Renate Marsiske Schulte, IISUE  
Dra. Gloria Villegas Moreno, FFyL  
Dra. Ana Carolina Ibarra González, IIH  
Modera: Mtra. Mireya Ímaz Gispert, DGACO

**Mesa: La autonomía y su función social**  
Miércoles 31 de julio, 10:00 a 11:30 horas.

Dra. Silvia Torres-Peimbert, IA  
Dr. Jorge Volpi Escalante, CDC  
Mtro. Eduardo Vega López, FE  
Dr. Pedro Stepanenko Gutiérrez, IIFs  
Dr. Vicente Quirarte Castañeda, JG  
Modera: Dr. Imer Flores Mendoza, IJ

**Mesa: Autonomía y conocimiento: la investigación**  
Miércoles 31 de julio, 11:45 a 13:15 horas.

Dr. William Lee Alardín, CIC  
Dr. Antonio Lazcano Araujo, FC  
Dr. Alberto Vital Díaz, CH  
Dr. José Sarukhán Kermez, IE  
Dr. Humberto Muñoz García, PUEES  
Modera: Dra. Patricia Dávila Aranda, Fes Iztacala

**Mesa: Autonomía y conocimiento: la docencia**  
Miércoles 31 de julio, 13:30 a 15:00 horas.

Dra. Mercedes de la Garza, IIFI  
Dr. Ángel Díaz Barriga, IISUE  
Dr. Roberto Rodríguez Gómez, IIS  
Dr. Jorge Linares Salgado, FFyL  
Dra. Catalina Stern Forgach, FC  
Modera: Dr. Hugo Casanova Cardiel, IISUE



**Entrada libre**  
Se entregará constancia de asistencia

[www.iisue.unam.mx](http://www.iisue.unam.mx)  
5622-6986 ext. 2503





# 1945, nueva Ley Orgánica

Recupera la Universidad su carácter de Nacional



**GACETA UNAM**

Suplemento Especial • 29 de julio de 2019

# 15



**90** AÑOS AUTONOMÍA UNAM  
que mira al futuro





## Universidad Obrera e IPN, alternativas contra la Universidad

➤ Para presentar alternativas frente a la Universidad de México, el 8 de febrero de 1936 se inauguró la Universidad Obrera, cuyo principal promotor y primer rector fue Vicente Lombardo Toledano. Otra opción ocurrió en 1937, cuando el presidente Lázaro Cárdenas constituyó el Instituto Politécnico Nacional. El carácter nacional del que fue desprovista la Universidad fue adjudicado al instituto de reciente creación.

La apertura del IPN significó una ruptura con el modelo universitario impulsado desde mediados del siglo XIX, así como un ataque más a la Universidad. A diferencia de ésta, que nació dotada de una relativa independencia legal respecto del Estado y a lo largo de su vida conquistó la autonomía plena, el IPN fue concebido e instrumentado como un órgano perteneciente al gobierno. No se le concedió margen alguno para actuar de manera

independiente de la Federación ni se le fijaron mecanismos internos para la elección de sus autoridades y para la participación de estudiantes y maestros en la toma de decisiones.

Cárdenas rechazó la propuesta de Narciso Bassols de realizar la separación definitiva y formal entre el Estado y la Universidad. Meses después desoyó a Vicente Lombardo Toledano, quien en representación del sector obrero exigió mano dura hacia las universidades y solicitó que éstas fueran puestas bajo el control directo de la SEP. Lázaro Cárdenas ordenó que el gobierno volviera a otorgar recursos financieros a la Universidad.

## La bandera de la Universidad ondea en Palacio Nacional

➤ El 18 de marzo de 1938, el presidente Cárdenas dirigió a la nación un mensaje de 15 minutos de duración, donde anunció la expropiación petrolera.

Pidió a la nación el respaldo moral y material para llevar a cabo el acto de expropiación que podría representar un sacrificio económico para poder saldar el compromiso de indemnización (26 millones de pesos) y un eventual reajuste cambiario. A la opinión internacional dejó en claro que el deseo que tenía su gobierno era comercializar el petróleo mexicano con países de tendencia democrática.

Bajo el rectorado de Chico Goerne se inauguraron los institutos de Física y Matemáticas y la Facultad de Ciencias, que alterarían el perfil humanista de la Universidad y sentaron bases para el desarrollo de campos de conocimiento. Creó la Escuela Nacional de Economía. Las transmisiones de Radio Universidad ocurrieron durante su rectorado. Se creó también el entonces Laboratorio de Arte, antecedente del Instituto de Investigaciones Estéticas.

El 23 de marzo, de forma espontánea, se reunieron cien mil personas de todas las clases sociales en una enorme manifestación de respaldo a la expropiación petrolera. Ahí desfilaron miembros de la comunidad universitaria, encabezados



Rector Luis Chico Goerne.

por el rector Luis Chico Goerne, a quien el presidente Cárdenas lo invitó a subir al balcón presidencial, desde donde ondeó la bandera de la Universidad.

Meses después, en junio de 1938, Gustavo Baz Prada fue electo rector y restableció el orden, reorganizó las dependencias administrativas universitarias e integró al personal directivo y docente de las instituciones.

En 1939 hubo un nuevo intento de golpeo al ponerse a discusión un proyecto de reglamento que

consideraba el sometimiento de las universidades. Cárdenas actuó con cautela para que, una vez más, quedaran fuera de la reglamentación federal.

En 1940 asume la presidencia Manuel Ávila Camacho y designa a Baz Prada secretario de Salubridad y Asistencia. Durante 1940, el Consejo Universitario lo nombró Doctor *Honoris Causa* y en su lugar se designó rector provisional al secretario general Mario de la Cueva, para concluir el periodo hasta 1942.

Durante su gestión, De la Cueva acabó con el vicioso sistema de la indiscriminada condonación de colegiaturas, que mermaba los ingresos de la institución, cuyo subsidio era muy raquítico. Pese a la escasez de recursos, el nuevo rector intensificó las actividades de difusión de la cultura, sobre todo en el renglón editorial. Creó el Instituto de Derecho Comparado, cuyo primer director, Felipe Sánchez Román, formaba parte del grupo de profesores españoles que José Gaos bautizó con el nombre de "transterrados". Su incorporación sirvió para robustecer, en las facultades e institutos, las tareas de investigación y de docencia.



➤ En 1942, Rodolfo Brito Foucher fue nombrado por el Consejo Universitario rector de la Universidad, estableciéndose una cordial relación entre la institución y el gobierno, cuyo equilibrio se rompe en 1944.

Ese año, en planteles de la Universidad (principalmente en la Escuela Nacional Preparatoria y en Veterinaria) hay inconformidad con la elección de sus directores. En un multitudinario Consejo Universitario, se reelige a 10 directores y se nombra a tres. Una ola de protestas en las escuelas encendió un conflicto que se agravó cuando un grupo de alumnos de Leyes asaltó Veterinaria con el resultado de un estudiante muerto. Ante este hecho, renuncia Brito Foucher, presentando un largo y apasionado documento ante el Consejo Universitario, publicado en periódicos, a página entera, el 28 de julio de 1944.

Lo que vino después llevó a la Universidad a una situación tan grave que llegó a tener, de hecho, dos rectores a un mismo tiempo.

El Consejo Universitario, al aceptar la renuncia de Brito Foucher, nombró, de acuerdo al estatuto, al secretario general doctor Samuel Ramírez Moreno (del 27 de julio al 3 de agosto) como rector interino quien debía convocar al consejo el 31 de julio para que nombrara nuevo rector.

Al día siguiente, 28 de julio, un grupo encabezado por Manuel Gual Vidal, Octavio Medellín Ostos y Raúl Cervantes Ahumada constituyó un Directorio para salvar a la Universidad, que estaba acéfala, para lo cual tomaron la rectoría. El Directorio convocó para el 3 de agosto a maestros, estudiantes y empleados para designar representantes a un Consejo Universitario Constituyente que designaría a su vez al nuevo rector y reformar, de ser necesario, el estatuto vigente. En esa reunión se designó por unanimidad a Manuel Gual Vidal (del 3 de agosto al 7 de agosto de 1944) rector de la Universidad.

Paralelamente, el consejo en funciones nombró en reunión del 31 de julio como rector a José Aguilar Álvarez (del 3 de agosto al 7 de agosto de 1944). Participaban en este consejo siete de los 15 directores, la mayoría de

## Renuncia de Brito Foucher; dos rectores al mismo tiempo



Rodolfo Brito Foucher.

los consejeros profesores y alumnos y los presidentes de las sociedades de alumnos. Los dos grupos: "los legalistas eran vistos como herederos de un régimen de violencia y partidarios de Brito Foucher, y el otro como usurpador de la legalidad, sostienen como objetivos lograr una amplia democracia al interior de la Universidad".

Ante la imposibilidad de llegar a acuerdos, el 7 de agosto de 1944 el presidente Ávila Camacho citó a Gual Vidal y Aguilar Álvarez para que le explicaran las razones del conflicto, proponiéndoles la desintegración de sus grupos y la designación de una junta de exrectores para resolver el problema, medida propuesta al presidente por Alfonso Caso, entonces director general de Educación Superior de la SEP, con el aval del secretario Torres Bodet.

Días antes, el secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, había sugerido al presidente Ávila Camacho que el Estado permaneciera neutral ante el conflicto universitario. Le

transmitía y con ello le proponía tomar las medidas que había acordado en una junta con Alfonso Caso y Eduardo García Máynez: que el presidente mediara en el conflicto y propusiera a los grupos contendientes un procedimiento universitario consistente en delegar la función arbitral en una "Junta de Avenimiento" integrada por las personas que hubiesen sido rectores durante la etapa de la autonomía universitaria con excepción del rector Brito Foucher por encontrarse vinculado directamente en el conflicto.

La junta de exrectores se integraría por García Téllez, Gómez Morín, Ocaranza, Baz, De la Cueva y Chico Goerne. La junta nombró como su secretario a Mario de la Cueva, y designó como rector a Alfonso Caso el 14 de agosto de 1944; además estableció las bases para la designación y atribuciones del rector, del CU y del Patronato. El 23 de octubre se instaló el Consejo Constituyente Universitario, en el Anfiteatro Bolívar.

## La Universidad, por encima de diferencias ideológicas

► En diciembre de 1944 la Universidad aprobó su nueva Ley Orgánica, después de grandes y profundos debates, con la ausencia final de los representantes estudiantiles que no la aceptaron. La ley, a diferencia de las anteriores, desvincula la parte política, la administrativa y la técnica, creando cuerpos separados para cada una de ellas. Para la política: la Junta de Gobierno, el rector, los directores; la técnica: el Consejo Universitario, los consejos técnicos de escuelas y facultades; y para la administrativa, el Patronato.

El Consejo Universitario perdió su capacidad de nombrar rector, directores de facultades, escuelas e institutos, funciones que se trasladaron a la Junta de Gobierno, la cual, después de una auscultación, nombra al rector y designa a los directores de una terna propuesta por el rector a consideración del Consejo Técnico de la entidad universitaria respectiva. El Consejo Universitario quedó reducido a funciones técnicas (académicas) y de discusión y aprobación de informes presupuestales y de organización, y al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno a propuesta de la terna presentada por el rector. Éste es el jefe de la institución con derecho a vetar acuerdos del CU que no sean de carácter técnico, creándose una nueva institución: el Patronato, que es el responsable de administrar el patrimonio de la Universidad.

El Constituyente Universitario había ido más allá de las atribuciones encomendadas, al tener elaborado el proyecto de una nueva Ley Orgánica de la Universidad, que unos días después se convertiría en ley, publicándose el 6 de enero de 1945 en el *Diario Oficial de la Federación* y que entró en vigor el día 11.

Lo anterior dio pie para que en su Informe de Gobierno de 1945 Manuel Ávila Camacho expresara:



Junta de Gobierno.

"Han pasado los días en que una polémica inconveniente se empeñó en distanciar a la Universidad de las autoridades. El Ejecutivo se congratula de ello..."

Lo anterior se explica fácilmente. Ni al Estado ni al grupo gobernante de la Universidad le convenía la ley de 1933 acusada de dar "inestabilidad a la institución". Dicha ley de 1933 no contribuiría a la "unidad nacional" avilacamachista y sí, en cambio, favorecería el distanciamiento entre la Universidad y el Estado, propio del cardenismo.

Conforme a la exposición de motivos de la nueva ley universitaria, de la misma forma que los intereses nacionales estarían sobre cualquier interés individual, los intereses universitarios, y por lo mismo de la cultura lo estarían sobre los intereses de cualquier grupo universitario. La Universidad estaría al servicio de la nación y de ahí que recuperó el carácter de "nacional" tan anhelado en los tiempos de Gómez Morín y Ocaranza. Sobre el reclamo que la Universidad hacía para ser nuevamente nacional, Ávila Camacho se expresaba así:

"En tal virtud, el sólo hecho de reclamarlo implica una voluntad de servicio patrio, sin distinción de sectas, de credos, de partidos o de facciones".

Junto con el recuperado carácter de "nacional", la Universidad, en la nueva ley, obtenía formalmente lo que tanto había solicitado Ocaranza: subsidio estatal amplio al mismo tiempo que vida universitaria "libre y al margen de cualquier dogma, credo o ideología", toda vez que la "unidad nacional" en boga sería trasladada a la Universidad como la "unidad de todos los universitarios" en una "comunidad de cultura" en la que sus miembros —profesores y alumnos— por encima de sus diferencias ideológicas no perseguirían fines antagónicos sino complementarios: enseñar y aprender.

Así también se liquidaría una vieja pugna al establecerse legalmente la secundaria de la Universidad que formaría parte de su bachillerato. Con la nueva ley la Universidad será considerada como una corporación pública bajo la forma de organismo descentralizado del Estado.